



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR010I15124
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 27/09/2024	AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0298
	Elaboración: 17/09/2024 Impresion 17/09/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220	Fecha de entrega: 27/09/2024
R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor: 00147740	Partida presupuestal: 0320 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.	Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 01000053090101	TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA. Marca: AUROSOL/TAMSULOSINA Procedencia: INDIA	3714	ENV	24.00	89,136.00
				Tipo Presen: C.T	
				Cant Presen: 20	
				<b>SUB. TOTAL</b>	\$ 89,136.00
				<b>I. V. A.</b>	\$ 0.00
				<b>TOTAL</b>	\$ 89,136.00

( ochenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido LIC. HUGO GARCIA ORTIZ TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Area Contratante LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIERREZ JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICIT.	Area Contratante CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANG	Representante Legal MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ	Area Requiriente DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO
--	---	--	---	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Deplo. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **27/09/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **050GYR010115124**  
 bajo el: **Fracción II Art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0298**  
 Elaboración: **17/09/2024** Impresión 17/09/2024

<b>Proveedor:</b> CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220	<b>Fecha de entrega:</b> 27/09/2024
<b>R.F.C.</b> CPH -190522-MW0 <b>No. Proveedor :</b> 00147740	<b>Partida presupuestal :</b> 0320 21053001
<b>Unidad solicitante:</b> ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.	<b>Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5.- DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido  
 LIC. HUGO GARCÍA ORTIZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante  
 LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

Area Contratante  
 CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Representante Legal  
 MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

Area Requirente  
 DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ORGANOS DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 27/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050GYR010I15124  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR010-I-151-2024  
 No. de Pedido: D4P0298  
 Elaboración: 17/09/2024 Impresión 17/09/2024

Proveedor: CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE MANUEL ACUÑA NUM. 115 SAN PEDRO IZTACALCO 08220

Fecha de entrega: 27/09/2024

R.F.C. CPH -190522-MW0 No. Proveedor: 00147740

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Diego Amador Pérez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Handwritten signature]*

TELEFONO(S)

5565875670

FECHA

DÍA 17 MES 09 AÑO 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 89547

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTIZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

CP CARLOS ENRIQUE CALINDO RODRIGUEZ

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORGANIZACION

Representante Legal

MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

DEL ORGANIZACION DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO

Area Requiriente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO